



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

17 de diciembre de 1999

Núm. 155-7

INFORME DE LA PONENCIA

121/000155 Concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.717.046.569 pesetas, y de un suplemento de crédito, por importe de 26.144.743.000 pesetas, para atender insuficiencias de crédito en los ejercicios 1997 y 1998, respectivamente, por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.

Corrección de error.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la corrección de error advertido en la publicación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.717.046.569 pesetas, y de un suplemento de crédito, por importe de 26.144.743.000 pesetas, para atender insuficiencias de crédito en los ejercicios 1997 y 1998, respectivamente, por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de

autopistas de peaje (núm. expte. 121/155), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 155-4, de 17 de mayo de 1999.

— En el artículo 1, donde dice: «Banco de España en el ejercicio de 1998.», debe decir: «Banco de España en el ejercicio de 1997.».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961